

Segunda Junta General ordinaria
del 11 de Mayo de 1810,

ATHA-FHPL-DH-786-8-09

10

Se dio conocimiento del expediente

relativo al permiso real impetrado y conseguido de la Reina N.^{ra} para que el Excmo Sr Duque de la Victoria pueda añadir a los blasones de su casa las armas de esta Provincia, y entienda la Junta de todo lo pasado y comunicaciones, que ha tenido este negocio, no pudo menos de expresarse con la mayor gratitud en favor del Excmo Diputado General y Junta particular por la atenta direccion y feliz resultado, que han sabido dar a un asunto, en que se halla tan interesado el pundonor y felicidad de esta Provincia, acordando autorizar a S.E. con las mas amplias facultades, para que elija las personas y disponga los medios que crea mas adecuados para remitir al Excmo Señor Rey que el Real despacho, en que se le concede una gracia tan honrosa a S.E. como para esta Provincia, y a fin de que en todos tiempos consten a los Mueves las gestiones honrosas que han mediado en este negocio se inserta por el orden siguiente.

